



**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
"HECTOR ABAD GÓMEZ"**

**Consejo de Facultad
ACTA No. 347**

Fecha: 2010-01-26

Hora: 01:00 a.m.

Lugar: Salón de los Consejos

Asistentes

Principales:

ALVARO CARDONA SALDARRIAGA	Decano
LUIS ELISEO VELÁSQUEZ LONDOÑO	Vicedecano
GUSTAVO ALONSO CABRERA ARANA	Jefe Departamento de Ciencias Específicas
JOHN FLÓREZ TRUJILLO	Representante Egresados
CARLOS ALBERTO ROJAS ARBELAEZ	Jefe Centro de Investigaciones
CAMILO ANDRES TABARES ANGEL	Representante Estudiantil
JAVIER ANTONIO COVALEDA RÚA	Jefe del Centro de Extensión
YOLANDA LUCIA LOPEZ ARANGO	Invitada
BLANCA MYRIAM CHÁVEZ GUERRERO	Invitada
LUZ MERY MEJÍA ORTEGA	Representante Profesoral
NELSON VANEGAS	Profesor invitado
MARÍA LUISA MONTOYA	Profesora invitada

Nota: La profesora Nora Adriana Montealegre, Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, se encuentra en Comisión de Estudios en Bolivia sustentando su tesis doctoral.

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
4. EXPOSICIÓN DE TEMAS ANTE EL CONSEJO
5. ASUNTOS ACADÉMICOS
6. ASUNTOS PROFESORALES
7. ASUNTOS ESTUDIANTILES
8. INFORMES
9. VARIOS
10. COMUNICACIONES RECIBIDAS

DESARROLLO

VERIFICACIÓN DEL QUORUM

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
SE APRUEBA
2. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Decisión: Se adjunta Acta para revisión y aprobación.

El Dr. John Flórez realiza una observación al acta 345 en relación con el punto 9.9.2, donde sugiere anotar el tipo de contrato, nombre de los proyectos y monto de los proyectos que fueron aprobados por motivo de la Ley de Garantías.

3. EXPOSICIÓN DE TEMAS ANTE EL CONSEJO

El profesor Gustavo Alonso Cabrera solicitó ante el Consejo la presentación del Programa Técnico en Saneamiento Básico y Tecnología en Medio ambiente, cuyas responsabilidades en la U de A y en la FNSP han sido asumidas por el Doctor David Fernández, Vicedocencia, Profesor Nelson Vanegas, Director proyecto Alianza, y Profesora María Luisa Montoya en la FNSP.

Desarrollo del tema: El profesor Nelson Vanegas comenta que es el director de un proyecto presentado al Ministerio de Educación para hacer una Alianza Industria-Universidad, conjuntamente con otras facultades de la Universidad, concretamente Facultad de Ingeniería, y otras instituciones universitarias como SENA, Politécnico y Pascual Bravo, para articular la formación técnica y tecnológica en un programa de apoyo a las regiones. Industrias parte de la Alianza fueron Cerromatoso, SENA, otras.

El convenio firmado por la Universidad con el Ministerio exigió la admisión especial de los estudiantes a los programas en la región de Cauca en el semestre 2009-2, al cual se matricularon 15 estudiantes.

Se solicitó al Consejo Académico de la Universidad aprobar la oferta de los dos programas también para los semestres siguientes, 2010-1 y otros, por lo menos, hasta que el proyecto termine. Esta actividad no fue cumplida por parte de la Universidad, puesto que la Universidad no la ofertó. Esta situación exige darle una solución por parte de la Admisiones y Registros de la Universidad en el momento actual. Otro problema que fue detectado es que no aparece registrado con código SNIES en el Ministerio de Educación.

Adicionalmente, se han asignado 180 millones de pesos para compra de equipos para el soporte de los programas, libros y otros materiales.

Adicionalmente, el Área Metropolitana construyó en el Municipio de La Estrella un aula ambiental que se colocó a disposición de la Universidad de Antioquia para ofertar estos dos programas de Técnica y Tecnología en Medio Ambiente, los cuales se consideran pertinentes en el área ambiental, exigencia planteada por la Corporación Ambiental del Área Metropolitana para poder ceder el espacio físico. Este edificio se está terminando en la actualidad y para el mes de marzo se estaría haciendo la entrega, con el fin de definir el ofrecimiento del programa, en

cuyo caso sería necesario hacer la solicitud de registro calificado para ofertar el programa en La Estrella.

La Universidad del Sinú, en las sedes Cartagena y Montería, igualmente ha expresado el interés en ofertar estos programas en convenio con la Universidad de Antioquia, en cuyo caso la Universidad del Sinú asumiría los gastos de los docentes y los costos de los equipos requeridos para ello. Igualmente, se ha detectado necesidad de estos programas en el Chocó y en Pacífico, como Tumaco entre otros. A su vez, se dictarán diplomados para la capacitación de docentes, tanto en Medellín como en Cauca.

Con lo anterior, el profesor Gustavo Cabrera comenta que se requiere que los retos y desafíos que conlleva estos programas requieren visualizarse claramente en la Facultad y la profesora María Luisa comenta que se requieren cumplir varias tareas para darle continuidad a la oferta de los programas y al cumplimiento de los compromisos que se adquirieron con el Ministerio, entre estas, las siguientes:

- La Estrella: solicitud de extensión, buscar socios internos, necesidades ambientales de la Estrella.
- Definir convenio con la Universidad del Sinú.
- Adelantar las compras de equipo para proyecto.

Lo anterior conlleva una exigencia académica y administrativa para la Facultad, para la cual no se cuenta con los recursos suficientes de docentes y recursos para proyectar estos nuevos programas en el medio y en los lugares donde se está solicitando.

Los consejeros comentan los siguientes aspectos:

- No se ha analizado suficientemente la capacidad de la Facultad para dar respuesta a estos programas.
- Se debate que la Universidad de Antioquia ofrezca programas en técnica y tecnologías, cuando su prioridad son los programas profesionales y los posgrados.
- Se hace alusión a que el Consejo aprobó ofertar este programa durante el año pasado, sólo por una vez para cumplir el contrato con el Ministerio de Educación, por lo que habría la necesidad de analizar la capacidad para continuar ofertándolo.
- Se hace alusión a que la Tecnología en Saneamiento Ambiental es uno de los programas claves que ha ofertado la Facultad y estos programas pueden convertirse en una amenaza para este programa o en una duplicidad de funciones.
- Se solicita conocer la financiación para los programas por parte de la Universidad y por qué el programa de Regionalización no lo incluyó en sus actividades.
- Se comenta que el proyecto inició como piloto y no se conoce la evaluación actual de la ejecución de este proyecto para definir la continuidad en abrir nuevas cohortes de este programa.
- Se hace el comentario de la importancia de que este programa, como ciclo propedéutico, se vincule a un programa de profesionalización en la misma Facultad, y en ese sentido, el Decano considera que a estos estudiantes se les debe garantizar la continuidad a un programa profesional. Igualmente, se considera importante que la Universidad apoye las regiones con programas

que sean pertinentes para facilitar el acceso a la educación en zonas que presentan grandes dificultades de acceso a la educación formal y superior.

- Se discute que la Facultad no tiene los recursos de docentes, materiales y financieros para asumir esta responsabilidad en las regiones, pero se requiere la búsqueda de recursos en otras instancias y dependencias para asumir el compromiso hasta dos semestres en la región de Cauca.
- Se comenta que María Luisa no tiene el tiempo suficiente para asumir la coordinación de los dos programas. No obstante, el Decano comenta que un coordinador de un programa debe asumir la coordinación en todas las regiones, y para ello la Facultad debe ofrecer el apoyo administrativo que requiera la profesora para asumir la continuidad de ofertar estos programas a la sociedad. En tal sentido, se solicita una evaluación de pre-factibilidad del programa, con sus correspondientes recursos docentes y financieros para que la Facultad no vaya a incrementar el problema con el cual inició la Universidad y para el cual la Facultad apoyó para salvaguardar el incumplimiento que iba a tener la Facultad.

Con respecto a lo anterior, el profesor Vanegas realiza los siguientes comentarios:

- Los programas técnicos y tecnológicos no pueden ser evadidos por la Universidad, porque son pertinentes para las regiones y en ésta se encuentra la oferta en varias unidades académicas.
- Regionalización ha prestado apoyo a estos programas, pero no ha decidido incluirlos en el Área Metropolitana puesto que se ha tomado la decisión de que los programas que se ofertan en los municipios del área metropolitana se vinculen a los programas de la Universidad que se ofertan en Medellín.
- Los docentes y recursos fueron asumidos para el primer semestre por parte de la Vicerrectoría de Docencia, con el fin de cumplir con la matrícula.
- En este proyecto existen retos pedagógicos importantes, dentro del cual se espera que las estrategias pedagógicas den respuesta a la educación por competencias y se espera tener una pedagogía integral.
- Se espera que la evaluación sea un elemento fundamental de este proyecto.

Decisión: Se debe completar la evaluación académica y financiera para continuar con el proyecto. Se dará soporte a la coordinadora del programa según se requiera para la buena marcha del proyecto.

4. ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1. La Coordinación de Posgrados de la Facultad solicita modificación de códigos de algunos cursos del plan de estudios de la Maestría en Salud Mental, aprobado por Acuerdo de Consejo de Facultad N. 142 del 2 de septiembre de 2008.

Decisión: Se aprueba.

4.2. La Coordinadora de posgrados solicita modificación al calendario para el proceso de inscripción a las Maestrías en Epidemiología y Salud Mental.

Decisión: Se aprueba.

4.3. Se presenta a consideración del Consejo de la Facultad asuntos relacionados con el Reglamento Estudiantil; Propuesta de Reglamento de Trabajos de Grado y Prácticas Académicas de los Pregrados.

Decisión: Al respecto se conformó un grupo de trabajo para revisar la propuesta existente y preparar el tema para ser tratado en el Consejo de Facultad del 23 de febrero.

4.4. Otras solicitudes

La estudiante HOYOS GARCÍA MARÍA CRISTINA comunica que en el año 2009 solicitó prórroga para la entrega del trabajo de grado, informar que no hará uso de la prórroga para el semestre 2010-1, solicitada para terminar los estudios de la Maestría en Epidemiología, aprobada en el mes de diciembre por el Consejo de Facultad, ya que entregó el trabajo de grado en el plazo acordado por el Comité.

Decisión: El Consejo se da por enterado.

5. ASUNTOS PROFESORALES

5.1. El señor Vicedecano presenta al Consejo de Facultad Resolución No.105 de 9 de diciembre de 2009, por la cual se modifica el artículo primero de esta misma, promocionando al doctor LUIS ALBERTO GUTIÉRREZ MEJÍA, a la categoría de profesor asociado a partir del 8 de octubre del año 2009.

Decisión: El Consejo se da por enterado.

5.2. La Coordinación de Posgrados de la Facultad solicita comisión de estudios de la Profesora MÓNICA LOPERA, que se encuentra actualmente cursando el Doctorado en Salud Pública en la Universidad Nacional de Colombia.

Comentario: Se comenta importante que se precise el tiempo que lleva la profesora en Comisión de Estudios, puesto que es necesario precisar los motivos por los cuales se ha prorrogado el tiempo para dar cumplimiento a la formación doctoral. En este caso, donde la profesora solicita la prórroga de comisión de estudios y además, un apoyo económico para el pago del semestre a la Universidad Nacional.

Decisión: Se solicita a la profesora Blanca Miriam Chávez, realizar un análisis de este caso de acuerdo con las pautas o directrices establecidas por la Universidad de Antioquia.

5.3 La docente BEATRIZ CAICEDO VELÁSQUEZ, del Departamento de Ciencias Básicas, solicita prórroga a la comisión de estudios concedida mediante Resolución Rectoral 27514 del 27 de febrero de 2009, con fecha de finalización 25 de febrero de 2010, para continuar estudios doctorales en Geografía Humana en la Universidad Bristol, Inglaterra, iniciados el 29 de septiembre de 2008 y con fecha de finalización septiembre 2011.

Decisión: Se aprueba

5.4. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas solicita aval del Consejo de Facultad para trámite ante Vicedocencia de contrato de medio tiempo como docente ocasional de ELKIN FERNANDO RAMÍREZ RAVE, en la plaza de José Pablo Escobar, se adjunta el Plan de Trabajo para 2010-1.

Comentario: Se ha reclamado insistentemente por la administración actual que es necesario tener criterios claros para la asignación de plazas o cargos, más aun, cuando el número de plazas disponibles son muy pocas, en este caso, las plazas de los docentes Carlos Castro, Marta Gaviria y Román Restrepo. Así, se considera que el Departamento de Ciencias Específicas perdió varias plazas por el traslado de varios de sus docentes al equipo administrativo, también, se tiene la necesidad de apoyar el fortalecimiento del Doctorado en Salud Pública, como política institucional. En ese sentido, se comenta que los profesores Leonardo Uribe y Doris Cardona, que tienen formación en doctorado y están adelantando su tesis doctoral, respectivamente, y han contribuido positivamente a la Facultad y a la formación de los estudiantes en posgrado, se les brinde la oportunidad de continuar contribuyendo a la Facultad en términos de docentes con provisionalidad. El profesor Elkin Ramírez ha venido desarrollando una actividad importante en el programa académico, y esta actividad se puede seguir realizando por otra forma de contratación, con el fin de fortalecer áreas claves académicas en la Facultad.

Decisión: Se concluye que la plaza del profesor José Pablo Escobar sea asignada al profesor Elkin Ramírez hasta el 30 de julio.

5.5. Se somete a consideración del Consejo de la Facultad la exoneración del requisito del título de posgrado para la contratación de los siguientes docentes en la modalidad de cátedra.

La Jefatura del Departamento de Ciencias Básicas solicita exoneración del requisito del título de postgrado para la contratación como docente a DORALBA ARISTIZÁBAL JIMÉNEZ, para dictar el curso GSI-752 Trabajo de Investigación, del programa Gerencia de Sistemas de Información en Salud, intensidad 30 horas, semestre 2009-II.

Decisión: Se aprueba exoneración.

5.6. La Jefatura del Departamento de Ciencias Específicas solicita aval del Consejo para requerir al Comité de Asuntos Profesorales de la U de A la inclusión en el escalafón de la profesora MÓNICA LUCIA SOTO VELÁSQUEZ, CC 42882281.

Decisión: Se sugiere acompañar esta solicitud con un informe acerca de las actividades realizadas, resultados, logros, aportes y dificultades para cumplirlas, con el fin de tener mayores criterios para tomar la decisión. En ese sentido, se comenta que se ha tenido conocimiento por parte de algunos integrantes del Consejo acerca de algunas inconformidades por parte de estudiantes y directivos ante el trato brindado por la profesora y los logros alcanzados en el Grupo de Salud Ocupacional, pues no ha tenido avance durante el año.

Se sugiere que los integrantes de su unidad académica deben también discutir como es el desempeño de la profesora en la institución.

Así mismo, se hará revisión de los criterios que se han estipulado por las directrices de la Universidad para la evaluación de docentes en periodo de prueba, el cual lo hará la profesora Luz Mery Mejía, como representante profesoral.

5.7. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas solicita sobrerremuneración del 50% para los docentes que dictarán cursos en desarrollo del programa Maestría en Salud Pública, (Módulo introductorio SMP-150) semestre 2010-01, c.c. 8801: DIANA MARCELA URIBE LÓPEZ y BILIAN ALCIDEZ JIMÉNEZ RENDÓN, 12 horas a cada uno

Decisión: Se aprueba con 16 horas, porque cumplen los requisitos establecidos con remuneración del 50%. La coordinadora de la MSP argumenta la necesidad de que se aprueben 16 horas (8 docencia directa y 8 para preparación de clase).

5.8. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas solicita exoneración por Jubilación para el docente OSWALDO ESTEBAN SUESCUN, c.c. 9781, semestre 2010-01: Planificación de la salud. 60 horas cátedra. Seccional Envigado. Tecnología en Sistemas Información en Salud.

Decisión: Se aprueba

5.9. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas solicita exoneración de título de doctorado para el profesor ELKIN FERNANDO RAMÍREZ RAVE, quien laborará como docente ocasional para el Departamento de Ciencias Específicas, en reemplazo de medio tiempo del profesor José Pablo Escobar Vasco. C.C. 3253.

Decisión: Se aprueba

5.10. La Jefatura del Departamento de Ciencias Específicas, solicita sobrerremuneración del 50% para el doctor FRANCISCO CORTÉS RODAS quien participará como docente del Seminario Electivo (20 horas) en el Doctorado en Salud Pública, semestre 2010-01, C.C. 8801.

Decisión: Se aprueba

6. ASUNTOS ESTUDIANTILES

6.1. El señor Vicedecano presenta Acta No. 293 del Comité de Asuntos Estudiantiles para su revisión y aprobación.

Decisión: Se aprueba.

6.2. Se somete a consideración del Consejo la prórroga para los siguientes proyectos de investigación por parte del secretario del comité técnico del CIA: La Coordinación de Posgrados de la Facultad solicita prórroga de un semestre, con exoneración de pago de matrícula, para presentar y desarrollar una nueva propuesta de investigación. Estudiante de Maestría en Epidemiología: FRANCISCO JAVIER LONDOÑO GIRALDO.

Decisión: Se aprueba esta solicitud, con la justificación brindada por el estudiante y el Coordinador del Posgrado, Dr. Carlos Rojas.

6.3. La estudiante SEPULVEDA HERRERA DIANA MARIA en el año 2009 solicitó al Consejo de Facultad la prórroga para el semestre 2010-I para terminar la Maestría en Epidemiología (Solicitud SSOFI 1913). La prórroga fue aprobada por el Consejo. Por lo tanto solicita al Consejo de Facultad cancelación de esta solicitud, ya que entregó el trabajo de grado en la fecha estipulada y por lo tanto no requiere matricularse este semestre.

Decisión: Se aprueba.

7. INFORMES

7.1. La profesora MARÍA PATRICIA ARBELÁEZ rinde informe de comisión de Servicios que le fue otorgada por resolución de decanato No. 5511, del 11 de diciembre del presente año, con el fin de atender invitación de Colciencias para participar en la reunión de los consejeros de salud el día 15 de diciembre del año 2009.

La profesora María Patricia Arbeláez rinde informe de comisión de servicios que le fue otorgada por resolución de Decanato No. 5408, del 21 de septiembre para atender invitación de Colciencias, con el fin de participar en la convocatoria de guías prácticas en el Despacho del Señor Ministro de la Protección Social. Convocatoria que se realizó en la ciudad de Bogotá el día 22 de septiembre del año 2009.

Decisión: El Consejo se da por enterado.

7.2. El Profesor AGUDELO VANEGAS NELSON ARMANDO envía informe de Comisión de Servicios para la asistencia al TALLER REGIONAL DE RECURSOS EDUCACIONALES ABIERTOS (REA/OER) CVSP-BVS, en Sao Pablo Brasil los días 7 a 9 de diciembre de 2009 como parte de los compromisos de la Facultad Nacional de Salud Pública administradora del nodo Colombia Campus Virtual de Salud Pública Colombia.

Se recibió una capacitación para la actualización y mejoramiento del repositorio en Salud Pública a nivel nacional.

Decisión: El Consejo se da por enterado.

7.3. El doctor GERMÁN GONZÁLEZ ECHEVERRI presenta informe de comisión del pasado 10 de diciembre de 2009 a la ciudad de Bogotá a hacer el seguimiento del proyecto " Identificación de factores de riesgo y de protección asociados al trauma fatal y no fatal por accidentes de tránsito, para el diseño de medidas de prevención y seguridad vial en las ciudades de Medellín, Bogotá y Cali en el cuatrienio 2005-2008".

Decisión: El Consejo se da por enterado.

8. VARIOS

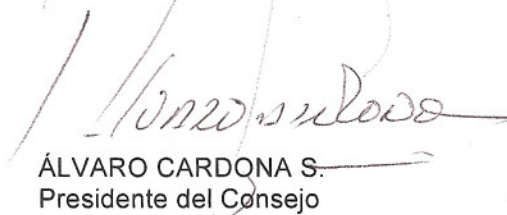
8.1 La Asistente a la Coordinación del Programa Profesional Administración en Salud con énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental, solicita ante el Consejo de Facultad grados para los estudiantes del programa profesional GSA Caucasia.

Decisión: Se recomienda la aprobación

9. COMUNICACIONES RECIBIDAS

9.1. Se recibe de la Vicerrectoría de Docencia comunicación: informando de docentes que no han realizado el Diploma en Fundamentación Pedagógica y Didáctica Universitaria: Beatriz Elena Caicedo Velásquez, Edwin Rolando González Marulanda y Mónica María Lopera Medina.

Decisión: El Consejo se da por enterado.



ÁLVARO CARDONA S.
Presidente del Consejo



LUIS ELISEO VELÁSQUEZ L.
Secretario del Consejo

MEMORANDO

03 FEBFERO DE 2010

DE: CONSEJO DE FACULTAD – ACTA 347 – 26 ENERO

PARA: CONSEJEROS

Álvaro Cardona *Álvaro Cardona*

x Gustavo Cabrera

Nora Adriana Montealegre *Nora*

Javier Cobaleda *Javier*

Jhon Flórez Trujillo *Jhon Flórez Trujillo*

Carlos Alberto Rojas *Carlos Alberto Rojas*

Luz Mery Mejía *Luz Mery Mejía*

Camilo Andrés Tabares *Camilo Tabares*

Cordial saludo:

Les solicito su colaboración para poder terminar los pendientes del CONSEJO DE FACULTAD – ACTA 347- 26 ENERO DE 2010, con el objeto de cerrar los casos en el sistema y el Acta para el próximo Consejo de Facultad (Febrero 9 de 2010).

PENDIENTES DEL CONSEJO DE FACULTAD - Acta No. 347

ASUNTOS ESTUDIANTILES

6.1. El señor Vicedecano presenta Acta No. 293 del Comité de Asuntos Estudiantiles para su revisión y aprobación.

Decisión: Se aprueba.

7. INFORMES

7.1. La profesora MARÍA PATRICIA ARBELÁEZ rinde informe de comisión de Servicios que le fue otorgada por resolución de decanato No. 5511, del 11 de diciembre del presente año, con el fin de atender invitación de Colciencias para participar en la reunión de los consejeros de salud el día 15 de diciembre del año 2009.

La profesora María Patricia Arbeláez rinde informe de comisión de servicios que le fue otorgada por resolución de Decanato No. 5408, del 21 de septiembre para atender invitación de Colciencias, con el fin de participar en la convocatoria de guías prácticas en el Despacho del Señor Ministro de la Protección Social. Convocatoria que se realizó en la ciudad de Bogotá el día 22 de septiembre del año 2009.

Decisión: El Consejo se da por enterado.

7.2. El Profesor AGUDELO VANEGAS NELSON ARMANDO envía informe de Comisión de Servicios para la asistencia al TALLER REGIONAL DE RECURSOS EDUCACIONALES ABIERTOS (REA/OER) CVSP-BVS, en Sao Pablo Brasil los días 7 a 9 de diciembre de 2009 como parte de los compromisos de la Facultad Nacional de Salud Pública administradora del nodo Colombia Campus Virtual de Salud Pública Colombia.

Se recibió una capacitación para la actualización y mejoramiento del repositorio en Salud Pública a nivel nacional.

Decisión: El Consejo se da por enterado.

7.3. El doctor Germán González Echeverri presenta informe de comisión del pasado 10 de diciembre de 2009 a la ciudad de Bogotá a hacer el seguimiento del proyecto " Identificación de factores de riesgo y de protección asociados al trauma fatal y no fatal por accidentes de tránsito, para el diseño de medidas de prevención y seguridad vial en las ciudades de Medellín, Bogotá y Cali en el cuatrienio 2005-2008".

Decisión: El Consejo se da por enterado.

8. COMUNICACIONES RECIBIDAS

8.1. Se recibe de la Vicerrectoría de Docencia comunicación: informando de docentes que no han realizado el Diploma en Fundamentación Pedagógica y Didáctica Universitaria: Beatriz Elena Caicedo Velásquez, Edwin Rolando González Marulanda y Mónica María Lopera Medina.

Decisión: El Consejo se da por enterado.

Atentamente,



LUIS ELISEO VELÁSQUEZ LONDOÑO
Secretario Consejo de Facultad

GLORIA NARANJO